



# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS TEÓRICOS E HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Curso: 2024/25

# DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL

DEPORTE (PLAN 2023)

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2023/24

**Centro Responsable:** Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre Asignatura: Fundamentos Teóricos e Históricos de la Actividad Física

y el Deporte

**Código**: 5550007

Tipología: FORMACIÓN BÁSICA

Curso: PRIMERO

Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Departamento/s: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, TEORÍA E HISTORIA DE

LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

# **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

Competencias a cuya consecución contribuye esta asignatura: Competencias básicas:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.





CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Competencias generales:

# Instrumentales:

CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

# Interpersonales:

CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

# Sistémicas:

CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

# Competencias transversales:





CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas:

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC\_5):

CE5.1: Describir y evaluar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

CE5.2: Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC\_7):

CE7.1: Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CE7.2: Interpretar la normativa del ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en cualquier contexto profesional.

CE7.3: Analizar de forma crítica y autónoma el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC\_5):

RA5.1: Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.

RA5.2: Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.

RA5.3: Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.4: Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.





Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC\_7):

RA7.1: Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.2: Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3: Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4: Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5: Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6: Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA7.7: Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduadoa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

# **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

Bloque 1: Fundamentos conceptuales y epistemológicos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Tema1. Epistemología de las ciencias que investigan la actividad física y el deporte.

Tema 2. Objeto de estudio de las ciencias de la actividad física y el deporte.

Tema 3. Teorías sobre el origen del deporte.

Superior superior

Tema 1. Actividad física y deporte en los pueblos primitivos.

Tema 2. Actividad física y deporte en las civilizaciones pre-helénicas.

Tema 3. Agón griego: educación física y deporte en la Antigua Grecia.





- Tema 4. Deporte en Roma: expansión y espectáculo.
- Tema 5. La educación física y el deporte en la Edad Media.
- Tema 6. La educación física y el deporte en el Renacimiento y el Barroco.
- Tema 7. La Ilustración: origen de la educación física moderna.
- Tema 8. Las escuelas gimnásticas.
- Tema 9. Los movimientos gimnásticos.
- Tema 10. El nacimiento del deporte contemporáneo.
- Tema 11. Los Juegos Olímpicos Modernos.
- Tema 12. Deporte y política durante el siglo XX.
- Tema 13. La educación física y el deporte en España (1800-1975).
- Sum Fundamentos socio-culturales, deontológicos, legislativos y del ejercicio profesional en la actividad física y deporte.
- Tema 1. Reseña histórica sobre la normativa española. Manifiestos y declaraciones internacionales sobre la educación física y el deporte.
- Tema 2. Leyes del deporte en España: Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Ley
- 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Tema 3. La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
- Tema 4. Ética y deontología en las profesiones del deporte.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Se desarrollarán prácticas en aula relacionadas con los contenidos teóricos y los objetivos y competencias de la asignatura.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HORAS LECTIVAS

Actividad

Créditos

Horas

A Clases Teórico 4 40

C Clases prácticas en aula 2 20





# METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán

utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

- MD1: Sesión Teórica.
- MD2: Sesión Práctica.
- MD3: Seminarios.
- MD4: Actividad dirigida.
- MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

# SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas <a href="https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\_REGULADORA\_EVALUACION.pdf">https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\_REGULADORA\_EVALUACION.pdf</a>

#### b) Criterios de Evaluación Generales:

OPCIÓN A: EVALUACIÓN CONTINUA

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.





# OPCIÓN B: EVALUACIÓN NO CONTINUA

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones

prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral.

Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo. En caso de que el alumno/a no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en

consideración.

#### OPCIÓN A

Alumnos que desarrollen el sistema de evaluación continua

Requiere de una asistencia mínima al 80% de las prácticas

- 1. Examen sobre los contenidos teóricos: 70% de la nota final
- a. Examen tipo test y preguntas abiertas: 50%
- b. Tareas a realizar en clase teórica: 20%
- 2. Evaluación de la parte práctica: 30% de la nota final
- a. Tareas realizadas en clase práctica: 30%
- Para la superación de la asignatura es necesario obtener al menos el 50% de la nota en ambas partes (teórica y práctica)
- Se realizara un examen parcial a mediados del cuatrimestre que, si es superado con al menos el 50% de la nota máxima, dará derecho a presentarse al examen oficial con tan solo la otra parte.
- Si un alumno quiere presentarse a subir nota del primer parcial en el examen oficial, automáticamente renuncia a la nota obtenida en el parcial y la calificación del segundo examen será la válida para la media.
- Examen teórico: constara de 20 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas.





- Practica: se evaluará mediante la realización y entrega de trabajos de carácter práctico realizados durante la clase.
- Tareas en clase teórica: sólo pueden ser realizados durante la clase teórica, al asistir a la misma.

# OPCIÓN B

Sistema de evaluación final (para aquellos alumnos que no cumplan con la asistencia de al menos un 80% de las prácticas)

- 1. Examen sobre los contenidos teóricos: 80% de la nota final
- a. Examen tipo test y preguntas abiertas: 80%
- 2. Evaluación de la parte práctica: 20% de la nota final
- a. Trabajo de aplicación práctica individual: 20%
- Examen Final: consta de 25 preguntas tipo test + 4 preguntas cortas + 1 pregunta de desarrollo.

#### Notas:

- Los alumnos de 2º convocatoria se acogerán igualmente a los criterios descritos anteriormente (Opción A y B)
- El 80% de las clases prácticas significa que solo se admiten 2 faltas de asistencia injustificadas a clase práctica. Si la falta está justificada, el alumno no tendrá que presentar el trabajo realizado haciéndose la media entre los trabajos presentados. Si la falta es injustificada, se calificará con un o el trabajo que correspondía hacer en la práctica donde se ausentó.

# **OTROS ASPECTOS**

- Se desarrollarán salidas en Andalucía para visitar centros que tengan una vinculación directa con el contenido y actividades planteadas en dicha asignatura.
- La no asistencia a las prácticas no podrá ser justificada. Por ello, se debe tener presente el porcentaje de faltas permitidas según dicta la guía docente para poder desarrollar la evaluación presencial.
- Los trabajos que dispongan de un porcentaje de 30% o superior serán suspendidos. Además, el formato del trabajo debe ser desarrollado según normas APA (portada, índice, sangría...) y basados en literatura científica. Por ello, es recomendable el uso de base de datos de carácter científico. Además, todo el desarrollo del texto debe estar citado y referenciado según normas APA.





# c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.